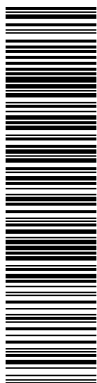


DOCUMENTO 002.ACUERDO: Certificación 1 - JGL-31/10/2022-47 BASES CONCURSO DE ESCAPARATES DE NAVIDAD 2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1AFGH-QU1AS-KMQ5Q Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROBERTO NAVARRO CORRAL, Secretario General Acctal(RNAVARRO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/10/2022 13:50 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/10/2022 14:02
	ESTADO FIRMADO 31/10/2022 14:02



ROBERTO NAVARRO CORRAL Secretario Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2022, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

"

SEGUNDO.- BASES III CONCURSO DE ESCAPARATES DE NAVIDAD 2022

A continuación, el Secretario Acctal. da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa la Sra. Concejala Delegada de Cultura, para la aprobación de las Bases del Concurso Local de Escaparates Navideños 2022, cuyos premios son:

- Primer premio de 1.000,00 euros menos el 19% de IRPF
- Segundo premio de 700,00 euros menos el 19% de IRPF.

En el expediente consta informes emitidos por Intervención, de fiscalización previa y, de consignación presupuestaria.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, Oficina Atención al Ciudadano, Estadística y Consumo, Mantenimiento y Limpieza de Edificios Públicos; Cultura y Festejos; Transparencia; Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana; Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil; Parque Móvil, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2022.

Considerando lo dispuesto la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; R. Decreto 887/2006, de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno de las Entidades del Sector Público Local; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

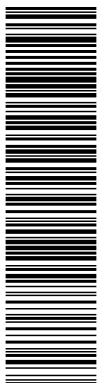
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 002.ACUERDO: Certificación 1 - JGL-31/10/2022-47 BASES CONCURSO DE ESCAPARATES DE NAVIDAD 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1AFGH-QU1AS-KMQ5Q Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROBERTO NAVARRO CORRAL, Secretario General Acctal(RNAVARRO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/10/2022 13:50 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/10/2022 14:02	ESTADO FIRMADO 31/10/2022 14:02



Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar las Bases del III Concurso Local de Escaparates Navideños, y que constan de 5 puntos, contenido todo ello en una página.
2. Que se proceda a la publicación de dichas Bases y la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).
3. La apertura del plazo de solicitudes, de conformidad con lo establecido en las Bases.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde - Presidente, DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA, firmo en Baza a fecha de firma electrónica.

En Baza, firmado electrónicamente.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com